

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.61363 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	CANARIAS Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Hacienda C/ Alcalá 5. 1ª Planta. 28071 Madrid www.hacienda.gob.es
Denominación de la medida de ayuda	HAC - Régimen Económico Fiscal de Canarias (REF). Ayudas al funcionamiento (Prórroga SA.40258)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	- Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. - Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias. - Real Decreto 1758/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen Económico y Fiscal de Canarias, en las materias referentes a los incentivos fiscales en la imposición indirecta, la reserva para inversiones en Canarias y la Zona Especial Canaria. - Real Decreto Ley 15/2014, de 19 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. - Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. - Disposición final primera del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. - Disposición final segunda del Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre, de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.40258
Duración	01.01.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 350 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Ventaja fiscal o exención fiscal

Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Costes adicionales [art. 15.4]	30 %	
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	30 %	
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	30 %	
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (art. 19)	30 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-14368> y
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17267